



DECRETO ALCALDICIO N° 2358/

APRUEBA CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS.

REQUINOA, 10 de Agosto de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 903 de fecha 09.08.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la contratación de 3 personas del Equipo de la Oficina de Medio Ambiente, para realizar labores de aseo en Estadio Municipal y las inmediaciones el día 06 de Agosto de 2016, con motivo de la actividad "Celebración Día del Niño".

Sra. Rosa Emilia Ortiz Reyes
Sra. Ana Rosa Rojas Fabar
Sra. Tamara Sandra García Fuenzalida.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.08.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Rosa Emilia Ortiz Reyes, RUT N° 14.203.043-8, para realizar labores de aseo en Estadio Municipal y las inmediaciones el día 06 de Agosto de 2016, con motivo de la actividad "**Celebración Día del Niño**", por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.08.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana Rosa Rojas Fabar, RUT N° 9.729.843-2, para realizar labores de aseo en Estadio Municipal y las inmediaciones el día 06 de Agosto de 2016, con motivo de la actividad "**Celebración Día del Niño**", por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01.08.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Tamara Sandra García Fuenzalida, RUT N° 8.703.218-3, para realizar labores de aseo en Estadio Municipal y las inmediaciones el día 06 de Agosto de 2016, con motivo de la actividad "**Celebración Día del Niño**", por un monto total de \$ 55.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Gestión Ambiental", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/DSG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras Municipales (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo